



Ayuntamiento de Jerez

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2012, EN CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO EN EL ART. 56.1 DE LA VIGENTE LEY DE RÉGIMEN LOCAL.-

---000---

Bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, DOÑA MARIA JOSE GARCIA-PELAYO JURADO y con asistencia de Sres. Tenientes de Alcalde (3) y Concejales (22), celebró sesión ordinaria, a las nueve horas el Excmo. Ayuntamiento Pleno. Asiste la Oficial Mayor D^a Pilar Cecilia García González, en funciones de Secretaria del Pleno y está presente el Interventor Municipal D. Juan Manuel Ríos Muñoz.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los siguientes asuntos del Orden del Día:

1.- **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES SIGUIENTES: EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL DÍA 16 DE FEBRERO; ORDINARIA, DEL 24 DE FEBRERO; EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL DÍA 27 DE FEBRERO, Y EXTRAORDINARIA DEL DÍA 2 DE MARZO DE 2012.**

Leídas por el Secretario General del Pleno, son aprobadas por unanimidad de los Sres. Capitulares reunidos.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa manifiesta que hay un asunto urgente que es el **Debate y Aprobación del Plan de Ajuste** y explica los motivos de la urgencia lo que da lugar a que se produzca un debate en el que intervienen los portavoces de los distintos Grupos Políticos, tras el cual se procede a votar la urgencia con el siguiente resultado: votos favorables del Grupo Municipal Popular (13), votos en contra de los Grupos Municipales Socialista (5), Foro Ciudadano (3) y de la concejal no adscrita D^a Carmen Torres López y la abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida (3), así como del concejal popular D. Javier Durá de Pinedo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.2 del R.O.M. acuerdan declarar la urgencia.

Insiste la Sra. Alcaldesa en que se pasará a debatir este punto ahora porque no es urgente sino urgentísimo y hay que cargarlo en los archivos del Ministerio de Hacienda.

A continuación, la oposición se ausenta del Salón de Plenos siendo las diez horas, procediéndose a tratar el asunto:

PLAN DE AJUSTE REGULADO EN EL REAL DECRETO LEY 4/2012

Se propone al Pleno de la Corporación el siguiente acuerdo:

1º La aprobación del Plan de Ajuste presentado al amparo del Real Decreto-Ley 4/2012.-

2º Declaración expresa de la Entidad local comprometiéndose a adoptar las medidas previstas en el plan de ajuste para garantizar la estabilidad presupuestaria, límites de deuda y los plazos de pago a proveedores, por un periodo coincidente con el de amortización de la operación de endeudamiento que se prevea concertar en el marco del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero (que será como máximo de 10 años de duración).

3º. *Declaración expresa de la Entidad local comprometiéndose a aplicar las medidas indicadas en el presente Plan de Ajuste*

4º. *Declaración expresa de la Entidad local comprometiéndose a remitir toda la información que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas considere necesaria para el seguimiento del cumplimiento de este plan de ajuste, así como cualquier otra información adicional que se considere precisa para garantizar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, los límites de deuda pública y las obligaciones de pago a proveedores.*

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa procede a explicar las medidas generales de este Plan tras lo cual dice lamentar la ausencia de la oposición.

Los Sres. Capitulares reunidos, visto informe de la Intervención Municipal, con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (14) y la abstención de los Grupos Municipales Socialista (5), Foro Ciudadano (3), Izquierda Unida (3) y la concejal no adscrita Dª Carmen Nieves Torres López, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.2 del R.O.M. acuerdan aprobar la precedente Propuesta.

Se incorporan al Salón de Plenos los Grupos Municipales Socialista, Foro Ciudadano, Izquierda Unida y la concejal no adscrita Dª Carmen Torres López, dándoles la Sra. Alcaldesa las gracias por incorporarse de nuevo.

Prosigue a continuación la Sra. Presidenta con el orden del día de la sesión ordinaria.

2.- COMUNICACIONES.

Se da cuenta de lo siguiente:

- Escrito del Ministerio de Defensa acusando recibo de certificado de acuerdo adoptado por el pleno del 27 de enero, en defensa del empleo de los astilleros de Navantia en la Bahía de Cádiz.
- Escrito del Ministerio de Industria, Energía y Turismo acusando recibo del acuerdo de pleno relativo a los astilleros de Navantia.
- Escrito de la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía, acusando recibo de certificado del acuerdo adoptado por el Pleno de 27 de diciembre de 2011, relativo a la modificación de la Ley Hipotecaria para regular la dación en pago.

3.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL CONSEJO LOCAL DE BIENESTAR SOCIAL.

Se aprueba por unanimidad a propuesta de la Delegada de Bienestar Social.

4.- NOMBRAMIENTO DE NUEVOS VOCALES EN EL CONSEJO LOCAL DEL MAYOR.

Se aprueba por unanimidad a propuesta de la Delegada de Bienestar Social.

5.- APROBACION DEFINITIVA ORDENANZAS FISCALES 2012.

Los Sres. Capitulares reunidos, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Economía, por unanimidad, acuerdan Propuestas de Resolución de Reclamaciones al Acuerdo Provisional de Modificación de Ordenanzas Fiscales de 27 de diciembre de 2011.

6.- APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO DE TRAMITACION DE LICENCIAS MEDIANTE ACTUACIONES URBANISTICAS COMUNICADAS.

A propuesta del Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda y Suelo, los Sres. Capitulares reunidos, visto dictamen favorable de la correspondiente Comisión de Pleno, así como acuerdo de Junta de Gobierno Local de 24-2-12, con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (14), Socialista (5), I.U.L.V.-CA (3) y de la Concejala no adscrita Dña. Carmen Torres, y la abstención del Grupo Municipal Foro Ciudadano (3), acuerdan:

Primero: *Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora del Procedimiento de tramitación de licencias mediante Actuaciones Urbanísticas Comunicadas.*

Segundo: *Que esta aprobación se someta al periodo de información pública de treinta días, y en caso de que en dicho periodo no hubiera reclamaciones ni sugerencias, dar por aprobada definitivamente esta Ordenanza.*

Tercero: *Someter esta aprobación al control de legalidad y publicidad previsto en los arts. 65 y 70 de la ley 7/85 para su puesta en vigor.*

7.- **INADMISION A TRAMITE DEL PROYECTO DE ACTUACION PARA LA EXPLOTACION DE RECURSOS DE LA SECCION A (ARENAS Y LIMOS ARCILLOSOS), EN LA CA-502, KM.2 -EN LA BARCA DE LA FLORIDA-, PROMOVIDO POR LA ENTIDAD MERCANTIL "BOVEDILLAS CERAMICAS ANDALUZAS, S. A."**

A propuesta del Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda y Suelo, los Sres. Capitulares reunidos, visto dictamen favorable de la correspondiente Comisión de Pleno, con los votos favorables de los Grupos Municipales Popular (14), Socialista (5) e I.U.L.V.-CA (3), y la abstención del Grupo Municipal Foro Ciudadano (3) y de la Concejala no adscrita Dña. Carmen Torres acuerdan:

Primero.- *Inadmitir a trámite la Aprobación de la Declaración de Interés Público del Proyecto de Actuación denominado PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE RECURSOS DE LA SECCIÓN A (ARENAS Y LIMOS ARCILLOSOS), EN LA CA-502- KM. 2 EN LA BARCA DE LA FLORIDA, dentro del Término Municipal de Jerez de la Frontera, promovido por la entidad mercantil "BOVEDILLAS CERÁMICAS ANDALUZAS, S.A."*

Segundo.- *Notificar el presente acuerdo a la entidad interesada.*

8.- **APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA INSTALACION DE TERRAZA DE VELADORES.**

A propuesta del Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda y Suelo, los Sres. Capitulares reunidos, visto dictamen favorable de la correspondiente Comisión de Pleno, así como acuerdo de Junta de Gobierno Local de 9-3-12, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (14) y de la Concejala no adscrita Dña. Carmen Torres López, y la abstención de los Grupos Municipales Socialista (5), Foro Ciudadano (3) e I.U.L.V.-CA (3) acuerdan:

Primero: *Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la instalación de Terrazas de Veladores.*

Segundo: *Que esta aprobación se someta al periodo de información pública de treinta días, y en caso de que en dicho periodo no hubiera reclamaciones ni sugerencias, dar por aprobada definitivamente esta Ordenanza.*

Tercero: *Someter esta aprobación al control de legalidad y publicidad previsto en los arts. 65 y 70 de la ley 7/85 para su puesta en vigor.*

9.- **APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION PARCIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE CIRCULACION.**

En este punto del Orden del día, a propuesta del Delegado de Personal, Seguridad y Movilidad, los Sres. Capitulares reunidos, visto dictamen favorable de la correspondiente Comisión de Pleno, así como acuerdo de Junta de Gobierno Local de 16-3-12, con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (14) y de la Concejala no adscrita Dña. Carmen Torres López; los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (5) y la abstención de los Grupos Municipales Foro Ciudadano (3) e I.U.L.V.-CA (3), acuerdan:

Primero: *Aprobar inicialmente la modificación parcial de la Ordenanza Municipal de Circulación.*

Segundo: *Que esta aprobación se someta al periodo de información pública de treinta días, y en caso de que en dicho periodo no hubiera reclamaciones ni sugerencias, dar por aprobada definitivamente esta Ordenanza.*

Tercero: *Someter esta aprobación al control de legalidad y publicidad previsto en los arts. 65 y 70 de la ley 7/85 para su puesta en vigor.*

10.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL CULMINE EL TRAMITE DE APROBACION DEFINITIVA DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE CIUDAD.**

Se conoce la siguiente Proposición:

- *Que el Gobierno municipal culmine el trámite de aprobación definitiva del Reglamento del Consejo de Ciudad aprobado inicialmente en febrero de 2011.*
- *Que todas las alegaciones cuyas respuestas no sean meramente técnicas sean debatidas y estudiadas en la comisión de trabajo de composición política que está trabajando actualmente el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, para obtener siempre el mayor consenso y dar continuidad al método de trabajo del que surgió el reglamento inicial.*
- *Que una vez elevado a aprobación definitiva, se ponga en marcha este órgano cuya existencia, además de obligada por Ley, se presenta como esencial en estos momentos para la ciudad".*

Y los Sres. Capitulares reunidos, visto dictamen desfavorable de la Comisión de Pleno de Servicios al Ciudadano, con los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (5), los votos en contra del Grupo Municipal Popular (14) así como de la Concejala no adscrita Dña. Carmen Torres López, y la abstención de los Grupos Municipales Foro Ciudadano (3) e I.U.L.V.-CA, (3), acuerdan rechazar la precedente Proposición.

11.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE SE INSTA AL GOBIERNO CENTRAL A DEROGAR EL REAL DECRETO-LEY 1/2012 Y SE VUELVA A PERMITIR QUE SE IMPLEMENTEN EN EL TERMINO MUNICIPAL NUEVOS PROYECTOS DE COGENERACION Y DE FUENTES RENOVABLES.**

Los Sres. Capitulares reunidos, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Servicios al Ciudadano, con los votos favorables de los Grupos Municipales Socialista (5), Foro Ciudadano (3), e I.U.L.V.-CA (3), y los votos en contra del Grupo Municipal Popular (14) así como de la Concejala no adscrita Dña. Carmen Torres López, acuerdan rechazar la siguiente Proposición:

1. Instar al Gobierno central a reconsiderar su posición y derogar el Real Decreto-ley 1/2012, y en consecuencia que vuelva a permitir que nuevos proyectos de cogeneración y de fuentes renovables de energía puedan implementarse en nuestro término municipal.

2. En todo caso, durante el proceso de tramitación, incorporar a la preasignación todos los proyectos priorizados, despejando cualquier duda de falta de seguridad jurídica en España.

3. Trasladar dicho acuerdo al Presidente del Gobierno de España, al Ministro de Industria, Energía y Turismo, al Presidente de la Junta de Andalucía, al Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, y al Presidente de la Diputación.

12.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA REFORMA LABORAL.**

Se conoce la siguiente Proposición:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Jerez acuerde la no aplicación de esta reforma laboral en relación a los despidos en el sector público a la plantilla municipal y de empresas y organismos municipales, instando al Gobierno municipal a que busque soluciones a la situación económica del Ayuntamiento a través de otras medidas consensuadas que garanticen la estabilidad de la plantilla.

Se ausenta de la sala la concejal no adscrita D^{aa} Carmen Torres López.

Se ausenta el concejal del Foro Ciudadano D. Pedro Pacheco Herrera.

Y los Sres. Capitulares reunidos, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Servicios al Ciudadano, con los votos favorables de los Grupos Municipales Socialista (5), Foro Ciudadano (2), e I.U.L.V-CA (3); los votos en contra del Grupo Municipal Popular (14) y la abstención de la Concejal no adscrita Dña. Carmen Torres López así como del Concejal del Grupo Municipal Foro Ciudadano D. Pedro Pacheco Herrera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.2 del ROM, acuerdan rechazar la precedente Proposición.

13.- **PROPOSICION DE IU PARA LA CONSTITUCION DE UNA COMISION DE PLENO ESPECIAL.**

Se retira del Orden del Día por el Grupo Municipal IU.

14.- **PROPOSICION DE I.U. A FAVOR DEL USO DEMOCRATICO DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS.**

Se conoce la siguiente Proposición:

- *Mostrar desde el Ayuntamiento de Jerez un total rechazo a la forma y los términos en los que se ha firmado el Acuerdo Comercial Anti-fraude (ACTA).*
- *Instar al Gobierno de España y al Parlamento Europeo para que se posicionen contrariamente a la ratificación del ACTA en junio de 2012.*
- *Potenciar e instaurar desde el Ayuntamiento el uso de software libre de manera gradual en todos los departamentos municipales en todas aquellas aplicaciones que sean compatibles.*

Se ausenta de la sala la concejal socialista D^a Ainhoa Gil Cruz.

Y los Sres. Capitulares reunidos, visto dictamen favorable en de la Comisión de Pleno de Presidencia, emiten votación arrojando el siguiente resultado:

Puntos 1 y 2

-Votos a favor: Grupo Municipal I.U.L.V.-CA (3)

-Votos en contra: Grupo Municipal Popular (14)

-Abstenciones: Grupos Municipales Foro Ciudadano (2) y Socialista (5).

Punto 3

-Votos a favor: Grupo Municipal Popular (14), Socialista (4), Foro Ciudadano (2) e Izquierda Unida (3).
- Abstención de la concejal socialista D^a Ainhoa Gil Cruz de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.2 del R.O.M.

En consecuencia, como se desprende de la votación manifestada, se rechazan los puntos uno y dos de la Proposición, aprobándose el punto tres.

Se incorpora la concejal socialista D^a Ainhoa Gil Cruz.

15.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL FORO CIUDADANO PARA QUE SE INSTE A LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDAS A QUE RETOME LAS OBRAS DE REHABILITACION DE LOS BLOQUES DE LA BARRIADA DE LA ASUNCION.

Se conoce la siguiente Proposición:

1.- Instar a la consejería de Obras Públicas y Viviendas de la Junta de Andalucía a que retome las obras de la rehabilitación de los bloques de la Barriada La Asunción, sin tener que asumir los costes propuestos.

Se ausenta de la sala la concejal socialista D^a Miriam Alconchel Gonzaga

Y los Sres. Capitulares reunidos, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda y Suelo, con los votos favorables de los Grupos Municipales Popular (14), Socialista (4), Foro Ciudadano (2) e Izquierda Unida (3) y la abstención de la concejal socialista D^a Miriam Alconchel Gonzaga de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.2 del R.O.M. acuerdan aprobar la precedente Proposición.

16.- PROPOSICION CONJUNTA DE LOS GRUPOS IU Y FORO CIUDADANO A FAVOR DEL TRANSPORTE PUBLICO COLECTIVO DE JEREZ.

Se conoce la siguiente Proposición:

- 1- Defender desde el Ayuntamiento un modelo de transporte público colectivo sostenible y de calidad en base a criterios no solo económicos sino de rentabilidad social.*
- 2- Que el Gobierno local ejerza sus funciones de inspección y control a través de los consecuentes expedientes sancionadores a la empresa por los reiterados incumplimientos del Pliego de Condiciones acordado.*
- 3- Que se proceda posteriormente al rescate del servicio de transporte mediante una gestión directa que garantice su prestación en los términos acordados en el punto 1.*

Se incorpora la concejal socialista D^a Miriam Alconchel Gonzaga.

Y los Sres. Capitulares reunidos, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Personal, Seguridad y Movilidad, emiten votación arrojando el siguiente resultado:

Puntos 1 y 2

-Aprobados por unanimidad.

Punto 3

La Sra. Alcaldesa solicita que se deje sobre la mesa, con el compromiso de su inclusión en la próxima sesión de pleno que se celebre.

En consecuencia, como se desprende de la votación manifestada, se aprueban los puntos uno y dos de la Proposición, quedando sobre la Mesa el punto tercero.

Terminados los asuntos del Orden del Día, se pasa a la sesión de control, con RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES, tras lo cual la Presidencia da por concluída la sesión, levantándola.

Jerez de la Frontera a, 25 abril 2012.-

**LA OFICIAL MAYOR,
EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**

**Vº. Bº.
LA ALCALDESA,**